



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

Referencia:	2024/4709V
Asunto:	CONTRATO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
Procedimiento:	Previo de necesidades
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACIÓN (SMF)	

PROVIDENCIA

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la prestación del servicio de educación de personas adultas de Oropesa del Mar.

Las necesidades a satisfacer son contribuir al desarrollo socio-cultural, de los residentes en el municipio, mejorando el nivel cultural de aquellas personas pertenecientes a la población adulta, que en su día no tuvieron oportunidad de adquirir conocimientos básicos necesarios para el normal desenvolvimiento en las actividades cotidianas, dotar de conocimientos, destrezas y técnicas imprescindibles que faciliten su promoción social y laboral, así como su continuidad a través de otros procesos formativos, facilitando así las posibilidades de integración en su entorno y en la vida social, cultural, política y económica.

Visto que el procedimiento de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado puede presentar su proposición, y con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la LCSP.

Por medio de la presente

DISPONGO

Que se incoe el oportuno expediente para la contratación del servicio de educación de personas adultas de Oropesa del Mar.



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)